REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



Juz,gado promiscuo municipal Jerusalén, cundinamarca

TRASALADOS SECRETARIALES (ART. 110 Y ART. 446 NUMERAL 2º DEL C.G.P.)

	TR	ASLADO No. 001	Fecha: 18 D	E ENERO DE 2024	
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL FECHA FINAL DOCUMEN
253684089001 2016 00086 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONIDAS PEDREROS CRUZ	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 104 al 107
253684089001 2019 00064 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS SÁNCHEZ RAMOS	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 93 al 95
253684089001 2020 00014 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA NANCY CONTENTO AMORTEGUI	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 70 al 71
253684089001 2020 00048 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA JUDITH MANCERA CARRILLO	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 126 al 127
253684089001 2021 00021 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FLORDELIS HUERTAS DÍAZ	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 51 al 53
253684089001 2021 00022 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMANDA ROCIO AVENDAÑO MONTENEGRO	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 94 al 95
253684089001 2021 00038 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CENAIDA HERRERA	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 70 al 71
253684089001 2022 00059 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEICY SUAREZ CLARO	Liquidación del crédito	18/01/2024 23-ene-24 Folio 118 al 119

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, HOY 18 DE ENERO DE 2024 SIENDO LAS 8:00 AM. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO CON SU CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA

Secretario

Informe Secretarial

Jerusalén, 2 de febrero de 2024: A Despacho del señor Juez comunicando que la liquidación del crédito no fue objetada.

Sírvase proveer

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA. Secretario